

3741-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta y cuatro minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

Acreditación de puestos vacantes en comités ejecutivos y fiscalías distritales del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA del cantón GUÁCIMO de la provincia LIMÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró las asambleas distritales del cantón GUÁCIMO, provincia LIMÓN, las cuales cumplieron con los requisitos exigidos para su realización.

Mediante resolución n.º DGRE-0189-DRPP-2021 de las catorce horas con cuarenta y uno minutos del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, el Registro Electoral le indicó al partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA que se tenía por concluido -de forma incompleta- su proceso de renovación de estructuras partidarias y que, con respecto a las estructuras distritales, las designaciones de los delegados territoriales propietarios ya habían sido acreditadas; sin embargo, habían quedado pendientes los cargos de los comités ejecutivos, propietarios y suplentes, así como las fiscalías propietarias, por cuanto (en relación con las estructuras distritales) inicialmente el partido político solo había remitido los resultados de las nóminas de delegados.

Ahora bien, siendo que la agrupación política presentó las certificaciones de resultados de elección de los comités ejecutivos y fiscalías emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y posterior al análisis correspondiente, se determina que el comité ejecutivo y fiscalía designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN GUÁCIMO**

DISTRITO GUACIMO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
702190226	JOSE STEVEN CORRALES SOJO	PRESIDENTE PROPIETARIO
701380159	HANNIA CALDERON ROMAN	SECRETARIO PROPIETARIO

702420046	BRYAN MARCELO CHANA OVIEDO	TESORERO PROPIETARIO
701720139	MARIA DEL MILAGRO LAURENT GUZMAN	PRESIDENTE SUPLENTE
702040442	YAURI ADRIANA PRADO RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
800740360	MARCO VINICIO FRANCO SANCHEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
900830556	CARLOS SIGIFREDO MAGNIN NAVARRO	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO MERCEDES**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
700700468	LUIS TITO JIMENEZ GUERRERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
702890552	DAYAN ALEXA ARAYA AGUILAR	SECRETARIO PROPIETARIO
302960260	TONY SERRANO ESQUIVEL	TESORERO PROPIETARIO
701680453	JOHAN AGUILAR RIVERA	PRESIDENTE SUPLENTE
702870088	AXA VALERIA MOYA CALVO	SECRETARIO SUPLENTE
701720266	MELVIN CERDAS PARRA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
701020836	GUISELLE ROJAS VENEGAS	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO POCORA**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
102850499	PLACIDO LOPEZ DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
303530356	CARO QUIROS OSES	SECRETARIO PROPIETARIO
702630223	WILLIAM AMET CAMBRONERO PICADO	TESORERO PROPIETARIO
117270890	RACHELL JOSABEHT ABRANS MEDRANO	PRESIDENTE SUPLENTE
602500227	LIDIER MUÑOZ SOLORIZANO	SECRETARIO SUPLENTE
107530146	ARACELLY ARIAS SOLANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
700950073	LUIS CARLOS CONTRERAS VARGAS	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO RIO JIMENEZ**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
702110117	DEIVIN ANDRES RAMIREZ VASQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
701400830	EDITH PATRICIA LOPEZ BLANDON	SECRETARIO PROPIETARIO
602420944	CARLOS EDUARDO BRENES LOAIZA	TESORERO PROPIETARIO
701060586	LORNA MOLINA FERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
114090451	MICHAEL DOUGLAS PEREZ CENTENO	SECRETARIO SUPLENTE
701970351	ANGLE DAYANA BRENES FERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

DISTRITO DUACARI**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
112900892	MANACES ELIZONDO TORRES	PRESIDENTE PROPIETARIO
702510446	KAROL DANIELA VARELA ZUÑIGA	SECRETARIO PROPIETARIO
701490473	EFRAIN PERAZA SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
113700180	BETZABE NAVARRO UREÑA	PRESIDENTE SUPLENTE
112280818	LUIS DIEGO HERRERA VINDAS	SECRETARIO SUPLENTE
700521280	MATILDE UGALDE MOLINA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
701460366	ABIGAIL TORRES CUBILLO	FISCAL PROPIETARIO

Observación: En lo que respecta a los puestos acreditados en este acto, cabe destacar que la vigencia de sus nombramientos será a partir del tres de noviembre de dos mil veintiuno y hasta el día tres de noviembre de dos mil veinticinco.

Tome en consideración el partido político que, con fundamento en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete del Tribunal Supremo de Elecciones, en caso de que queden inconsistencias pendientes de subsanar, el partido político no podría percibir contribución estatal en el actual ciclo electoral (incluyendo su adelanto) o inscribir las candidaturas para las elecciones inmediatas siguientes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

Ref., No.: 19189, SIE: 19624, 19629, 19631, 19634, **19620-2021**